

Tacna, **19 SET. 2018**

OFICIO MULTIPLE N° **132** -2018-AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

Presente.-

ASUNTO : COMUNICA DISPOSICIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y alcanzarle las disposiciones en el marco de estrategia de Soporte Pedagógico de la UGEL TACNA, dichas disposiciones su despacho debe implementarlas bajo responsabilidad:

1. El director debe garantizar que los docentes permanezcan en sus aulas todo el tiempo que dure la visita de su docente de soporte pedagógico, pues es responsable del desarrollo de las clases durante su jornada laboral.
2. El director debe monitorear que el docente de soporte pedagógico no reemplace al docente de aula en el dictado de la clase.
3. En los casos que el docente de aula no asista a trabajar en forma imprevista, el docente de soporte pedagógico podrá dictar la clase si tiene programado la visita a dicho docente en esa fecha. En este caso el director debe informar lo sucedido a la UGEL Tacna en forma inmediata.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T
MJGA/J.AGP
c.c. archivo